



SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA

ACTA N° 009 - 2025-ORD

En la sala de Juntas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial La Belleza, a los 28 días del mes de mayo del 2025, a las 10h00 a.m. Previa convocatoria realizada por el Sr. Mario Grefa, presidente del GADPRLB y una vez constatado el quórum legalmente establecido, los miembros del órgano legislativo se instalan en sesión ordinaria de Junta. Seguidamente por la secretaria se da lectura al orden del día, adjunto en la convocatoria, los mismos que constan de los siguientes puntos:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis sobre el proyecto del presupuesto participativo 2025.
6. Análisis sobre el uso de energía eléctrica del recinto ferial.
7. Socialización sobre el cronograma de la rendición de cuentas 2024.
8. Análisis sobre la propuesta del proyecto productivo y las comunas Omaguas José Tanquilla, Palma Roja y Cacique Jumandi para la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades.
9. Clausura.

DESARROLLO

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

En virtud de lo que establece el COOTAD en su artículo 318, el Sr. Mario Grefa, Presidente del GADPRLB, dispone a la Lcda. Mery Grefa, Secretaria a constatar el quórum reglamentario de Ley, por lo que se procede a llamar a los señores vocales, en el siguiente orden: Sra. Silvia Tanguila Vicepresidenta, Sr. Tito Elizalde Primer Vocal, Sr. Andrés Alvarado Segundo Vocal, Sr. Elías Camilo Grefa Tercer Vocal, Sr. Mario Grefa Presidente, se determina que existe el quórum reglamentario para continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: INSTALACION DE LA SESION.

El Señor Mario Grefa, Presidente del GAD Parroquial Rural La Belleza, saluda cordialmente a todos los vocales presentes. Acto seguido, manifiesta que el propósito de la presente reunión es analizar y probar proyecto para el bien de la Parroquia. Con estas palabras, declara formalmente instalada la sesión ordinaria a las 10:37, en la sala de sesiones de la Junta Parroquial.

TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Ejecutivo pone a consideración de la sala si existen observaciones al orden del día, ya sea para agregar nuevos puntos o modificar el orden de tratamiento de los mismos. De no haber observaciones, se procederá a su aprobación tal como está establecido.

La señora vocal Silvia Tanguila como encargada de la comisión de salud, solicita que se incluya un nuevo punto relacionado con el tema de Salud. Sobre análisis y tratamiento sobre la reforma al presupuesto, para que se incremente un recurso para el mantenimiento de infraestructuras del GAD para apoyar la petición que hace el Ministerio de Salud Pública, la sala resuelve incorporar



como punto nueve del orden del día el siguiente tema: **“Análisis y tratamiento sobre la cuarta reforma al presupuesto del periodo fiscal 2025.”**

Acto seguido, la secretaria-tesorera procede a tomar votación entre los vocales presentes, y por unanimidad se aprueba el orden del día, quedando estructurado de la siguiente manera:

1. Constatación del Quorum
2. Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
5. Análisis sobre el proyecto del presupuesto participativo 2025.
6. Análisis sobre el uso de energía eléctrica del recinto ferial.
7. Socialización sobre el cronograma de la rendición de cuentas 2024.
8. Análisis sobre la propuesta del proyecto productivo y las comunas Omaguas José Tanquilla, Palma Roja y Cacique Jumandi para la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades.
9. Análisis y Tratamiento de la cuarta reforma al presupuesto del periodo fiscal 2025.
10. Clausura.

CUARTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La secretaria-tesorera procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria anterior. Una vez finalizada la lectura, el Ejecutivo del GAD Parroquial Rural La Belleza solicita a los miembros de la Junta que expresen su aprobación o formulen observaciones, considerando que el acta fue previamente enviada junto a la convocatoria para su análisis.

Durante este punto, el señor vocal Tito Elizalde realiza la siguiente observación: está pendiente el tema productivo para presentar a la CTEA y sobre la normativa quedó pendiente no se ha cumplido.

La secretaria-tesorera procede con las votaciones de los señores vocales, y por unanimidad se aprueba el acta anterior, procediéndose a su firma.

QUINTO: ANÁLISIS SOBRE EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025.

Se da paso a la intervención de la Licenciada Jeny Shiguango, quien informa que la creación de viveros ya fue aprobada dentro del presupuesto participativo. No obstante, menciona que aún no se ha definido el lugar donde se construirán. Señala que el único espacio considerado hasta el momento es el terreno del antiguo edificio del GAD, el cual presenta posibilidades para la instalación de los viveros.

La Licenciada destaca que la intención es que los estudiantes puedan realizar allí sus prácticas, lo cual representaría un apoyo significativo para el desarrollo del proyecto.

Como resolución, la sala decide realizar una inspección del terreno para determinar la inversión necesaria. En caso de no ser viable, se procederá a buscar otro lugar adecuado.

SEXTO: ANÁLISIS SOBRE EL USO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL RECINTO FERIAL.

El señor Mario Grefa informa sobre la situación de dos ex arrendatarios que mantienen deudas por el consumo de energía eléctrica y que, por tanto, deben proceder con el respectivo pago. Señala que se había acordado convocar a una reunión de trabajo para tratar este tema; sin embargo, debido a que el Teniente Político se encuentra ocupado, dicha reunión no ha podido realizarse. Se



aclara que el asunto continúa pendiente y que, una vez el Teniente Político esté disponible, se llevará a cabo el análisis del caso con los ex arrendatarios.

Asimismo, informa que los nuevos arrendatarios ya han firmado sus respectivos contratos.

Por su parte, la Licenciada Jeny Shiguango menciona que actualmente cada arrendatario cuenta con su propio medidor de energía, aunque en su momento no se tenía claridad sobre a quién correspondía cada uno. Relata que a ella se le asignó un medidor que no le correspondía, lo que ha generado un consumo elevado y un valor significativo a pagar. Se ha emitido ya una notificación oficial sin obtener respuesta, por lo que esta vez se procederá a emitir una segunda notificación, con el acompañamiento del Teniente Político. En caso de no contar con su colaboración, se analizarán otras medidas a tomar.

El señor vocal Tito Elizalde señala que, si no se han realizado los pagos y con justificaciones válidas, la Junta debería asumir dichos costos. Además, menciona que, en vista de que el Teniente Político no se encuentra en la parroquia, se debe dejar constancia documental de que ha sido debidamente convocado. En caso de persistir la falta de atención por parte del Teniente Político, sugiere informar a la Gobernación para que se tomen las acciones correspondientes y se exija el cumplimiento de las obligaciones por parte de los ex arrendatarios del Recinto Ferial.

SEPTIMO: SOCIALIZACIÓN SOBRE EL CRONOGRAMA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2024.

El Ejecutivo concede la palabra a la Licenciada Jeny Shiguango, quien presenta el cronograma correspondiente al proceso de rendición de cuentas. Informa que dicho proceso inició el 14 de abril y se extendió hasta el 13 de mayo. Durante este período, se enviaron los documentos respectivos a la Asamblea Ciudadana, la cual ya ha respondido con una solicitud formal en la que requieren toda la información ejecutada durante el año 2024, junto con sus respectivos justificativos.

Asimismo, se indica que dicha documentación también debe ser remitida a los señores vocales, quienes están en la obligación de presentar sus informes individuales. Esta información será utilizada para responder al Consejo de Participación Ciudadana en el marco de la consulta ciudadana.

Se señala que los primeros días de junio deberá realizarse la presentación y deliberación preliminar de dicha consulta. El informe preliminar debe ser entregado entre el 14 de junio al 13 de julio, siendo la fecha de la deliberación ciudadana el 13 de julio.

Sin embargo, la sala resuelve adelantar la fecha de la deliberación ciudadana para el **11 de julio a las 09:00 a.m.** Asimismo, se establece que el informe de rendición de cuentas debe ser presentado **hasta el 11 de junio**, tanto por la Presidencia como por los vocales. En caso de incumplimiento o no entrega del informe, se advierte que los responsables serán sujetos a las sanciones correspondientes, incluyendo la imposición de una multa.

OCTAVO: ANÁLISIS SOBRE LA PROPUESTA DEL PROYECTO PRODUCTIVO Y LAS COMUNAS OMAGUAS JOSÉ TANQUILA, PALMA ROJA Y CACIQUE JUMANDI PARA LA SECRETARÍA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES.

El Ejecutivo, señor Mario Grefa, informa a los señores vocales sobre una reunión sostenida con una asociación de gran alcance en la ciudad de Quito, la cual promueve y aprueba proyectos de gran envergadura con importantes asignaciones presupuestarias. Explica que estos proyectos están destinados exclusivamente a comunas, y por ello se ha gestionado el acercamiento para incluir a comunas de la parroquia.





A continuación, se da paso al Técnico Iván Izurieta, quien informa que ya se cuenta con una proyección presupuestaria y se ha coordinado con otros GAD Parroquiales para trabajar en conjunto. Asimismo, se ha considerado la contratación de servicios profesionales para la elaboración técnica del proyecto. Este apoyo será exclusivamente para comunas y estará enfocado en líneas de acción productivas, específicamente en el área de producción de cacao. Se han seleccionado tres comunas para participar en el proyecto.

El Técnico detalla que la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades aportará hasta un 5% del valor del proyecto, mientras que el porcentaje restante deberá ser cubierto por otra institución Cofinanciante.

Seguidamente, se concede la palabra al Ingeniero Ramiro Herrera Gómez, quien informa que los recursos provienen del proyecto de fortalecimiento PROFECPIAM, financiado por el Banco Mundial. Dichos recursos serán administrados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS) y están dirigidos exclusivamente a comunas indígenas. Dentro de la provincia de Orellana, se han seleccionado cinco parroquias, entre ellas **La Belleza**.

El Ingeniero detalla que se debe identificar a las comunas beneficiarias, ya que los recursos asignados serán de **\$2,000 por persona**, con un **financiamiento total de hasta \$400,000** dólares por proyecto. Para calificar, las comunas deberán presentar toda la documentación requerida y cumplir con los requisitos establecidos. Una vez evaluadas, y si cumplen, podrán pasar a la etapa de ejecución del proyecto, la cual implica la conformación de una asociación formal. Si el proyecto es aprobado, se solicitará información complementaria, y posteriormente se defenderá ante la entidad correspondiente. De ser aceptado, los fondos serían desembolsados en el mes de septiembre.

La señora vocal Silvia Tanguila manifiesta su conformidad y agradece el apoyo brindado, destacando la importancia de hacer realidad este proyecto agro productivo.

El Técnico Iván Izurieta reitera la necesidad de elaborar el proyecto bajo la modalidad de **Servicio Profesional**, conforme a lo dispuesto en el orgánico funcional de la institución, el cual permite la contratación de dichos servicios cuando se requieran.

La sala resuelve **considerar esta situación y proceder conforme a lo establecido para la contratación de servicios profesionales**, a fin de avanzar con la formulación del proyecto. El Técnico añade que los recursos se depositarán directamente en las comunas beneficiarias, y serán estas las que autoricen la ejecución de actividades específicas como viveros de cacao, sistemas agroforestales, seguridad alimentaria y capacitación organizativa.

Finalmente, el vocal Camilo Grefa agradece la información compartida y señala que solo con este tipo de gestiones se puede avanzar en el desarrollo de la parroquia.

NOVENO: ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE LA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL PERIODO FISCAL 2025.

La Secretaria Tesorera informa que se cuenta con un recurso proveniente de **ingresos no especificados**, correspondientes al **pago de arriendos**. Por sugerencia del señor Presidente, se propone destinar dichos fondos al **alquiler de vehículos**, considerando que el vehículo institucional presenta fallas mecánicas que impiden su movilización fuera de la provincia, dificultando así la participación en invitaciones y comisiones oficiales.

Asimismo, se sugiere **incrementar el presupuesto destinado a la adquisición de equipos deportivos**, debido al aumento no previsto del número de estudiantes en la **Escuela de Fútbol**, lo que genera la necesidad de adquirir más materiales y equipamiento.





La sala, tras el análisis respectivo, respalda las siguientes sugerencias y propuestas:

1. **Asignar recursos para el alquiler de vehículos**, a fin de garantizar la participación institucional en actividades fuera de la provincia.
2. **Incrementar los recursos para la contratación de un profesional especializado**, que colabore en la elaboración del **proyecto productivo de cacao**, en beneficio de las comunas. Este proyecto está dirigido a ser financiado por la Secretaría de Pueblos y Nacionalidades y el programa PROFECPIAM.
3. **Considerar una partida presupuestaria para el mantenimiento de las obras de infraestructura** del antiguo GAD, en apoyo al Ministerio de Salud Pública, dado que dicha infraestructura es de propiedad del GAD Parroquial.

Estas recomendaciones buscan optimizar el uso de los recursos disponibles y responder de manera eficiente a las necesidades actuales de la parroquia y sus comunidades.

La Secretaria Tesorera presenta el detalle presupuestario correspondiente a las **reformas de incremento y disminución**, las cuales se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

INGRESOS

PARTIDA	CONCEPTO	REFORMA 4 INCR/DISM
19.04.99	Otros no Especificados	500.00

GASTOS

PARTIDA	CONCEPTO	REFORMA 4 INCR/DISM
73.05.05	Arrendamiento de Vehículos.	500.00
73.08.13	Repuestos y Accesorios	-120.00
73.14.08	Bienes artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Símbolos Patrios	120.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] Parque	-5,500.00
75.01.99	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA [OBRAS] Mantenimiento del Edificio	5,500.00

La Secretaria-Tesorerera procede a tomar la votación a los señores vocales, y por unanimidad se aprueba la Cuarta reforma en primera instancia al presupuesto del periodo fiscal 2025 y POA.

DECIMO: CLAUSURA.

En su intervención final, el señor Presidente **Mario Grefa** expresó su agradecimiento a todos los presentes por su participación activa, resaltando que durante la jornada se han analizado y debatido temas de gran importancia, siempre encaminados al beneficio de las comunidades de la parroquia, con estas palabras, procedió a dar por clausurada la Sesión Ordinaria, siendo las 13 horas con 08 minutos del día en curso.

Para constancia de lo actuado firman los siguientes:




Sr. Mario Grefa Marnallacta
PRESIDENTE DEL GADPRLB


Sra. Silvia Tanguila Grefa
VICEPRESIDENTA DEL GADPR


Sr. Tito Elizalde Samaniego
PRIMER VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Andrés Alvarado Huatatoca
SEGUNDO VOCAL DEL GADPRLB


Sr. Elías Camilo Grefa Andi
TERCER VOCAL DEL GADPRLB


Lcda. Mery Grefa
SECRETARIA-TESORERA GADPRLB